

El CECMED se complace en comunicar la reciente publicación de la nueva disposición reguladora (DR): "Reglamento de los Ensayos Clínicos en Cuba", aprobada mediante la Resolución MINSAP No. 435/2017 del 04 de octubre de 2017, disponible en:

(http://www.cecmecmed.cu/sites/default/files/adjuntos/Reglamentacion/res.no_435.minsap_reclam_ensayos_clinicos.pdf) y que entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

El mismo tiene como objetivo perfeccionar el proceso de realización de los ensayos clínicos en nuestro país, así como de unificar la diversidad de disposiciones jurídicas que regulan esta actividad, Deroga la Instrucción VADI MINSAP No. 74 del 2011.

Se clasifica como una Disposición de Mandato de tipo Externo relacionada con la función de Ensayos Clínicos.

Las preguntas o inquietudes sobre la misma pueden ser dirigidas a:

Sección de Política y Asuntos Reguladores
CECMED
Teléfono: (53) 7 2164 - 144
E-mail: ambitor@cecmecmed.cu